

Crónica

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE INGENIEROS, DON FERNANDO PALMA R., EN LA INAUGURACION DE LA PLANTA EL SAUZAL

Excmo. Señor Presidente de la República, señores Ministros, señor Vice-Presidente y Consejeros de la Corporación de Fomento; señores Congresales y Autoridades presentes, señores:

Después de lo que se ha escrito y oído, todos sabéis lo que representa la Central Sauzal, ya se considere la magnitud del capital invertido, el esfuerzo que ha representado su construcción o lo que su energía será para las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

La Central Sauzal tiene otro aspecto, dentro del plan de electrificación del país, al considerarla como el primer eslabón de la cadena de Centrales que interconectadas y combinadas entre sí formarán el nervio central eléctrico, que permitirá aprovechar al máximo nuestros recursos naturales de energía hidro-eléctrica.

Debe recordarse que pronto se iniciará la construcción de la Central Cipreses, en la Laguna de la Invernada, en el Maule, la cual se unirá con el sistema Sauzal-Santiago por una línea de 220.000 volts.

Se podrán así combinar los regímenes hidrológicos de los ríos Maule y Cachapoal, los cuales, por pertenecer a regiones de latitudes diferentes y climas distintos, presentan la posibilidad de reforzar los mínimos de agua del uno, en ciertas épocas del año con la mayor abundancia del otro.

Es así como en esta forma, se podrá aumentar la potencia firme combinada del sistema Sauzal-Cipreses en 60.000 Kw. sobre la suma de las potencias de las dos plantas separadas, que es sólo de 108.000 Kw.

A lo largo de este nervio central, seguirán a Cipreses, a medida que los recursos del país lo permitan, otras centrales, como la de los Cóndores en la Laguna del Maule, Tumuñan frente a San Fernando y muchas otras que puedan construirse económicamente en una segunda etapa de desarrollo.

Por medio de este nervio eléctrico central se podrá traspasar de un punto a otro de la región central la energía de las corrientes de agua y se podrá combinar la producción de energía eléctrica con el riego de los campos, reduciendo a un mínimo las interferencias. Se podrá añadir también nuevas áreas regadas a la agricultura, por medio del regadío mecánico, al elevar el agua con bombas accionadas eléctricamente, que consumirán el sobrante de energía a bajo precio.

Lo anterior no quiere decir que cerca de Santiago, no haya otras posibilidades de abastecimiento de energía eléctrica, las que seguramente se aprovecharán en su oportunidad.

Desde luego tenemos Rapel, con 360.000 Kw en la confluencia del Cachapoal y el Tinguiririca.

En la hoya del río Maipo medio y alto, incluidos sus afluentes existen por desarrollar 277.000 Kw repartidos en once centrales de diferentes tamaños. Además existe, sujeta a nuevos estudios, la posibilidad de una planta de 200.000 Kw, en Maipo bajo, similar a Rapel.

En la hoya del Aconcagua existen posibilidades para 50.000 Kw más, repartidos en tres centrales.

El Instituto de Ingenieros de Chile, después de haber impulsado, desde 1935, el plan de electrificación nacional, sigue preocupado en la actualidad, del desarrollo del mismo, para lo cual realiza estudios que permitirán informar al Supremo Gobierno y a la opinión pública, sobre la importancia y magnitud de estos problemas y sobre las ideas generales que puedan encauzar la solución de ellos.

Hoy día, en que la energía eléctrica se ha hecho necesaria para la vida de la población, tanto como el agua y el vestuario y en que la solución de sus problemas requiere el trabajo tesonero y dirigido de una serie de años, es de esperar que, así como el gobierno actual ha comprendido y

encarado el problema de la electrificación del país, con valentía y decisión dentro de la situación económica actual, los Gobiernos sucesivos, sabrán continuar con este plan indispensable para el desarrollo industrial del país y para la vida de sus habitantes.

Es de esperar también que, la futura legislación del país permita, por medio de leyes adecuadas, el desarrollo armónico del interés particular y del general, en lo que se refiere al uso de las

aguas para el riego y para la producción de energía eléctrica.

Lo mismo puede decirse de las leyes que puedan hacerse necesarias para el mejor aprovechamiento y distribución de la energía eléctrica.

Termino haciendo votos por la consecución de este plan de electrificación que nos ayudará a ponernos a la altura de los países más adelantados.

He dicho.

FUNDACION «INGENIERO ROBERTO OVALLE AGUIRRE»

Los amigos y admiradores del distinguido ingeniero don Roberto Ovalle Aguirre, prematuramente fallecido en Viña del Mar el año pasado, han instituido una fundación destinada a perpetuar su nombre con dos premios anuales para los ingenieros titulados el año anterior al otorgamiento: uno a un egresado de la Universidad de Chile y otro a un egresado de la Universidad Católica de Chile.

Los premios consistirán en un Diploma de Honor y en dinero con el producto de las rentas anuales del capital de la Fundación los cuales se repartirán en una Sesión solemne del Instituto de Ingenieros de Chile donde se hará resaltar la obra de este esclarecido ingeniero que se destacó por su personalidad, por su carácter, por su espíritu de organización y por su preparación técnica en las empresas industriales donde le cupo actuar.

Para los efectos de su funcionamiento los amigos, empresas que conocieron de su obra y sus admiradores han logrado juntar un capital de \$ 432.000. Se ha encargado al Instituto de Ingenieros de Chile administre esta Fundación para cuyo efecto se han aprobado los estatutos correspondientes.

El comité que se encargó de organizar esta Fundación estuvo a cargo de los ingenieros señores Federico Carvallo y Víctor Benítez Riesco.

Publicamos a continuación la carta de los señores Carvallo y Benítez por la cual hacen entrega al Instituto de las erogaciones que recibieron y que ascienden a \$ 431.000, a los cuales hay que agregar \$ 1.000 recibidos en el Instituto, lo que da una suma de \$ 432.000. Publicamos asimismo los Estatutos aprobados por el Directorio y la nómina de erogantes.

Valparaíso, Agosto 4 de 1948.

Señor

Ing. Carlos Ponce de León.

Santiago.

Estimado colega:

Refiriéndonos a su carta N.º 423 del 29-VII-48, damos nuestra conformidad a la redacción defi-

nitiva de los Estatutos de la Fundación «Ingeniero Roberto Ovalle Aguirre», y devolvemos a Ud. adjunto el original del proyecto con nuestras firmas.

Acompañamos también a la presente Vale-Vista N.º 60|2706 del Banco de Londres y América del Sud, Ltda., a la orden del Instituto de Ingenieros de Chile, por la suma de \$ 431.000.00, y la lista de erogantes, que ojalá fuera publicada en los Anales del Instituto.

Terminada así la labor de nuestro Comité, solo nos resta dar nuestros agradecimientos al Directorio del Instituto, a su Presidente don Fernando Palma, y a Ud., por la eficiente colaboración prestada para el homenaje que sus colegas y amigos han querido rendir a Roberto Ovalle (Q. E. P. D.)

Saludan a Ud. muy atentamente,
Ing. Federico Carvallo,

Ing. Víctor Benítez Riesco

Santiago, 16 de Agosto de 1948.

Señores

Federico Carvallo y

Víctor Benítez Riesco

Valparaíso.

Estimados colegas:

El Directorio en sesión N.º 855 de 10 de los corrientes tomó conocimiento de la comunicación de Uds. de fecha 4 por la cual dan la conformidad a la redacción definitiva de los Estatutos de la Fundación «Ingeniero Roberto Ovalle Aguirre» y remiten al Instituto de mi presidencia Vale Vista N.º 60|2706 del Banco de Londres y América del Sud Ltda., por la suma de \$ 431.000 valor a que asciende el capital formado por erogantes amigos del querido colega en cuya memoria se ha instituido la fundación.

Se acordó publicar en nuestros Anales la constitución de este homenaje perpetuo al esclarecido ingeniero, la eficiente labor desarrollada por

el Comité formado por Uds. y la lista de erogantes para constituir el capital de la Fundación.

El Directorio acordó un voto especial de reconocimiento a la obra de Uds.

Saluda muy atentamente a Uds.

Fdo. Ing. Fernando Palma Rogers,
Presidente.

ESTATUTOS DE LA FUNDACION «ING. ROBERTO OVALLE AGUIRRE»

(Aprobados en sesión de Directorio N.º 853 de 6 del Julio de 1948)

ART. 1.º.—Institúyese una fundación con el nombre de FUNDACIÓN INGENIERO ROBERTO OVALLE AGUIRRE para perpetuar la memoria de este esclarecido profesional.

ART. 2.º.—La fundación estará bajo la administración del Instituto de Ingenieros de Chile que la ejercerá por intermedio de su Directorio Ejecutivo.

ART. 3.º.—El capital de la Fundación se constituye:

a) Por las erogaciones acumuladas por los que fueron amigos de don Roberto Ovalle Aguirre y admiradores de su obra organizadora en las industrias que le cupo dirigir.

b) Por aportes voluntarios que se destinen al objeto de esta Fundación.

ART. 4.º.—Las rentas que produzca el capital de la «Fundación Ingeniero Roberto Ovalle Aguirre» se destinarán al otorgamiento de dos premios anuales: uno a un ingeniero titulado en la Universidad de Chile y otro a un ingeniero titulado en la Universidad Católica de Chile que cumplan con lo dispuesto en los presentes estatutos.

ART. 5.º.—Es condición para el otorgamiento de los premios que los candidatos hayan obtenido en el año anterior el título profesional de Ingenieros Civiles en una de sus distintas ramas.

ART. 6.º.—Para el cómputo de las opciones de los candidatos a los premios se considerarán los siguientes apartados:

a) La calificación del proyecto final que esté relacionado con la instalación o explotación de una industria de utilidad para el fomento de la economía nacional.

b) La nota en su examen de título.

c) Las notas medias en sus seis años de estudio profesional.

ART. 7.º.—El Instituto de Ingenieros de Chile solicitará anualmente de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Chile y Católica de Chile los antecedentes a que se refiere el Art. 6.º

ART. 8.º.—El Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile en sesión conjunta de los Direc-

tores Ejecutivos y Consultivos discernirá los premios a los ingenieros con la más alta opción asignando a los apartados del Art. 6.º los coeficientes que siguen:

a) Coeficiente	30
b) Coeficiente	50
c) Coeficiente	20

ART. 9.º.—El Premio consistirá en un Diploma de Honor y premio en dinero con el producto de las rentas del capital de la Fundación que se acumulen anualmente, deducidos los gastos de administración de la misma.

ART. 10.—En casos calificados el Directorio del Instituto de Ingenieros de Chile podrá declarar desiertos los premios.

ART. 11.—El Instituto de Ingenieros de Chile en sesión solemne destinada a recordar la memoria de don Roberto Ovalle Aguirre otorgará los premios, haciendo resaltar la obra de este ingeniero por su personalidad, su carácter, su espíritu de organización y su preparación técnica.

NOMINA DE EROGANTES

DONANTE	VALOR EROGADO
Aguirre Luco, Joaquín.....	\$ 300
Alessandri Palma, Arturo.....	500
Alessandri Rodríguez, Jorge.....	10.000
Alvarez, Pedro.....	500
Ariztía A., Enrique.....	2.000
Banco Sud Americano.....	20.000
Bascuñán F., Antonio.....	1.500
Bascur G., Reinaldo.....	1.500
Benítez Riesco, Víctor.....	2.000
Carvalho, Federico.....	10.000
Carvalho G., Eduardo.....	1.000
Chirgwin C., Enrique.....	1.000
Cia. Deshidratadora de Alcoholes.....	5.000
Cia. Distribuidora Nacional.....	25.000
Cia. Refinería Azúcar de Viña del Mar.	11.000
Cia. de Seg. «La Chilena Consolidada».	2.500
Cia. Manufacturera de Papeles y C...	50.000
Commentz V., Andrés.....	1.000
Cori Jacques.....	1.000
Correa Fuenzalida, Guillermo.....	500
Donoso Donoso, Julio.....	300
Eatsman, Adolfo.....	1.000
Edwards B., Agustín R.....	5.000
Espinoza Niers, Tristán.....	500
Fábrica Nac. de Loza de Penco.....	2.000
Fontaine Pretot, Max.....	1.000
Gandolfo Capello, Juan.....	5.000

García Vela, Patricio.....	500	Páez Rodríguez, Gastón Heriberto....	100
Gellona, Roberto.....	50.000	Palma R., Fernando.....	1.000
Gerald A., Henry James.....	250	Peña D., Evaristo.....	500
Gildemeister & Cia. Ltda.....	20.000	Pérez de Arce, Guillermo.....	300
Gillet Léliva, Raúl.....	1.000	Pfingsthorn Iriberry, Federico.....	2.000
Grisar, Max.....	10.000	Pinto B., Ernesto.....	1.000
Guzmán, Desiderio.....	1.500	Prieto Prieto, René.....	200
Heinsen, Hellmut.....	3.000	Rheinen, Ernesto.....	1.000
Heiremans B., Marcelo.....	1.000	Rfo Aldunate, Hernán del.....	1.000
Hiriart Montory, Jorge.....	500	Salinas, Fabres & Cia.....	2.000
Ibañez, Adolfo { en conjunto con el Sr.		Schmutzer, Bernardo.....	20.000
Ibáñez Pedro { Luis Wulf.....	50.000	Schütz, Waldemar.....	10.000
Izquierdo, Vicente.....	5.000	Searle B., Alfredo.....	250
Lacalle S., Alejandro.....	200	Searle, Ricardo E.....	1.000
Landi, Humberto.....	1.000	Señoret, Nicanor.....	5.000
Lepeley, Joaquín.....	500	Señoret, Ramiro.....	300
López S., Emiliano.....	200	Silva Carvallo, Alfonso.....	500
Loyola G., Enrique.....	500	Silva Yoacham, Manuel.....	1.000
Krassa Pablo.....	1.000	Simpson, Ricardo.....	10.000
Mahns, Carlos.....	1.000	Société Francaise de Sucrieries au Chili	10.000
Matte Larraín, Arturo.....	1.000	Soc. General de Comercio S. A.....	10.000
Matthaei, Herbert.....	200	Stieb, Erwin O.....	1.000
Molina A., Tomás.....	1.000	Styles M., Maxwell.....	500
Morales, Víctor.....	300	Titus F., Eduardo.....	5.000
Müller, Walter.....	1.000	Urzúa, Heriberto.....	2.000
Munnich, Guillermo.....	1.000	Valenzuela González, Carlos.....	1.500
Muñoz Cornejo, Manuel.....	2.500	Valverde R., Víctor.....	600
Mustakis, George.....	2.000	Vial Infante, Carlos.....	10.000
Necochea, Eduardo.....	500	Videla Lira, Guillermo.....	500
Necochea Nebel, Casimiro.....	2.000	Wulf., Luis (en conjunto con los Sres. Ibáñez)	
Olivares C., Gustavo.....	1.000	Zañartu Campino, Manuel.....	10.000
Ossa Covarrubias, Manuel.....	1.000		
Ossa Polanco, Hernán.....	1.000		
Ossa S. M., Gastón.....	1.000		
			<u>\$ 432.000</u>